



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 262/23

Corresponde a Expte:1612 /23

BAHIA BLANCA; 09 de mayo 2023

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B”

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple para la Asignatura “Biología de Plantas Vasculares”;

La Resolución CSU 360/2020, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra ocupado por el Alumno Matías Beratz; debido al vencimiento de su designación;

Que es necesario llamar a concurso ordinario un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en Biología.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple.

ÁREA III:

Asignatura “Biología de Plantas Vasculares”.

Un (1) cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple. DGP (29021134).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

1. Dra. Viviana Cambi.
2. Dra. Virginia Bianchinotti.
3. Dra. Andrea Long.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Gabriela Murray.
2. Dr. Sergio Zalba.
3. Dra. Vanesa Pérez Cuadra.

Veedores Claustro Profesores: Dr. Alberto Scorolli.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Paola Germain.

Veedores Claustro Alumnos: Evelyn Fernández Bugarini (evefb97@gmail).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 24/05/2023 al 02/06/2023; Inscripciones entre el 29/05/2023 hasta el 02/06/2023, de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.